



DECRETO N° 2026 (C) 2 5 AGO. 2021

1. Decreto N°428 de fecha 19 de Julio del 2021 que aprueba "CONVENIO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA TESTEO- TRAZABILIDAD- AISLAMIENTO (TTA) EN APS/CUARTA REMESA, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA PROVOCADA POR EL COVID-19, AÑO 2021."

2. Ord. N° 152 de fecha 04 de Agosto del 2021, del Jefe (s) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.

3. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el

trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO

1. Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA TESTEO- TRAZABILIDAD- AISLAMIENTO (TTA) EN APS/ CUARTA REMESA, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA PROVOCADA POR EL COVID-19, AÑO 2021."

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
HECTOR FIGUEROA MENDOZA	ADMINISTRATIVO	44 HORAS	\$576.928 (C-4)

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 "TESTEO/TRAZABILIDAD/ AISLAMIENTO COVID-19."

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JOSE MIGUET ARJONA BALLESTEROS SECRETÁRIO MUNICIPAL ADMINISTRADOR A

JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SENOR ALCALDE.

Distribución:

SECRETARIO MUNICIPAL

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador

AAS/YSS/MCL/jaa.